



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH INFORMATIVO # 000918

“FERIADOS NAVIDAD Y AÑO NUEVO”

Estimados Clientes y Amigos:

Por medio del presente flash informativo, ponemos en su conocimiento que los días 24 y 31 de diciembre de 2021 serán de descanso obligatorio a nivel nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 del Código del Trabajo y el artículo 5 de la Ley Reformativa al Código del Trabajo y Ley del Servicio Público.

En este sentido, las jornadas no recuperables son las siguientes:

Navidad: 24, 25 y 26 de diciembre de 2021.

Año Nuevo: 31 de diciembre de 2021, 01 y 02 de enero de 2022.

Como de costumbre, esta es información de carácter general. En caso de tener alguna inquietud particular, la atenderemos gustosos cuando así se lo requiera.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador  www.linkedin.com/company/legalecuador

